

REQUISITOS SOBRE INMUNIZACIONES ESCOLARES PARA ASISTIR A LAS ESCUELAS EN PENNSILVANIA

PARA ASISTIR A TODOS LOS GRADOS LOS NIÑOS NECESITAN LO SIGUIENTE:



- 4 dosis de tétano, difteria, y tos ferina acelular* (1 dosis después del 4º cumpleaños)
- 4 dosis de polio (la 4ª dosis a los 4 años o después y por lo menos 6 meses después de la dosis previamente administrada)**
- 2 dosis de sarampión, paperas, rubéola***
- 3 dosis de hepatitis B
- 2 dosis de varicela (viruela) o evidencia de inmunidad

*Por lo general administradas como DTP o DTaP o si es médicamente aconsejable, OT o Td

**No es necesario administrar una cuarta dosis si la tercera fue administrada a los 4 años o después y si fue administrada por lo menos 6 meses después de la dosis previa

***Generalmente administrada como MMR



EL PRIMER DÍA DE ESCUELA, a no ser que el niño/a tenga una exención médica o religiosa/filosófica, el niño debe haber recibido por lo menos una dosis de las inmunizaciones en la lista ya mencionada o corre riesgo de no ser aceptado en la escuela.

- Si un niño/a no ha recibido todas las dosis mencionadas anteriormente, necesita dosis adicionales, y la siguiente dosis es médicamente apropiada, el niño/a debe recibir esa dosis en los cinco primeros días de escuela o corre peligro de no ser aceptado. Si la siguiente dosis no es la dosis final de la serie, el niño/a debe proveer un plan médico para recibir las inmunizaciones requeridas (cartilla roja y blanca) en los primeros cinco días de escuela o corre riesgo de no ser aceptado.

- Si un niño/a no ha recibido todas las dosis mencionadas anteriormente, necesita dosis adicionales, y la siguiente dosis no es médicamente apropiada, el niño/a debe proveer un plan médico para recibir las inmunizaciones requeridas (cartilla roja y blanca) en los primeros cinco días de escuela o corre peligro de no ser aceptado.

- Se debe seguir el plan médico o se corre riesgo de exclusión

PARA ASISTIR AL 7º GRADO:

- 1 dosis de tétano, difteria, tos ferina acelular (Tdap) antes del primer día del 7º grado.

- 1 dosis de la vacuna antimeningocócica (MCV) antes del primer día del 7º grado.

ANTES DEL PRIMER DÍA DEL 7º GRADO,

A no ser que el niño/a tenga una exención por razones médicas o religiosas/filosóficas, el niño/a debe haber recibido las vacunas ya mencionadas o corre riesgo de no ser aceptado.

PARA ASISTIR AL 12º GRADO:

- 1 dosis de MCV antes del primer día del 12º grado. Si una de esas dosis se administró a los 16 años de edad o después, ésta contará como la dosis del doceavo grado.

ANTES DEL PRIMER DÍA DEL 12º GRADO,

A no ser que el niño/a tenga una exención por razones médicas o religiosas/filosóficas, el niño/a debe haber recibido las vacunas ya mencionadas o corre riesgo de exclusión.

**Las vacunas
requeridas para
comenzar el 7º y
12º grado
seguirán siendo
requisitos en los
siguientes años
académicos**

Estos requisitos permiten las siguientes excepciones: razones médicas, creencias religiosas, o fuertes creencias morales/filosóficas o éticas. Aunque su hijo/a esté exento de estas inmunizaciones, él o ella puede ser excluida de la escuela durante un brote de una enfermedad evitable prevenible mediante la vacunación.

Los requisitos de inmunización del estado de Pensilvania se hayan en 28 Pa.CODE CH.23 (Inmunización escolar). Póngase en contacto con su profesional médico o llame a 1-877-PA-HEALTH para más información.

